



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8192

*Traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 438 del Cementerio Viejo
(Cementerio Municipal de Sóller)*

Decreto 1628 de día 08 de agosto de 2019.

(Per delegación de Alcaldía, de conformidad con el Decreto núm. 1202 de día 1 de juliol de 2019.)

A continuación se publica el traspaso provisional de los derechos funerarios de la sepultura 438 del Cementerio Viejo (Cementerio Municipal de Sóller), a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener derecho sobre la mencionada unidad de enterramiento puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Negociado de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Sóller.

A los efectos de lo establecido en el Reglamento de Prestación del Servicio de Cementerio (artículo 95.2.b) transcurrido el plazo de dos años sin que se haya presentado reclamación contradictoria, esta adjudicación será definitiva.

Sóller, 9 de agosto de 2019

El Alcalde-Presidente
Carlos Simarro Vicens

